

EL MINISTRO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)

En Función de las atribuciones conferidas en la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de Enero de 2008 de Función Pública, dicta la siguiente:

Resolución Número: 195-2012

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley Núm. 41-08 de fecha 16 de enero de 2008 de Función Pública el nombramiento provisional de los funcionarios de carrera en período de prueba corresponderá al Ministro de Administración Pública o al titular del órgano que en el momento ostente la máxima autoridad en la gestión de personal de la Administración Pública, o autoridad superior en la gestión del personal en los órganos autónomos o descentralizados y en los municipios.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa importante durante la cual los servidores que han superado el proceso selectivo pueden mostrar las competencias técnicas y conductuales que le permitan desempeñarse con eficiencia y eficacia.

CONSIDERANDO: Que el período de prueba es una etapa provisional y en consecuencia los funcionarios seleccionados deberán demostrar durante dicho período que poseen las destrezas, los conocimientos y actitudes necesarios para finalmente obtener el nombramiento definitivo como servidores de carrera.

CONSIDERANDO: Que el nombre de la servidora pública incluida en esta Resolución corresponde a quien previamente ha aprobado el Concurso Interno Cerrado de oposición, organizado y validado por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y en consecuencia ha cumplido con las formalidades legales que le hace acreedora de recibir el nombramiento provisional.

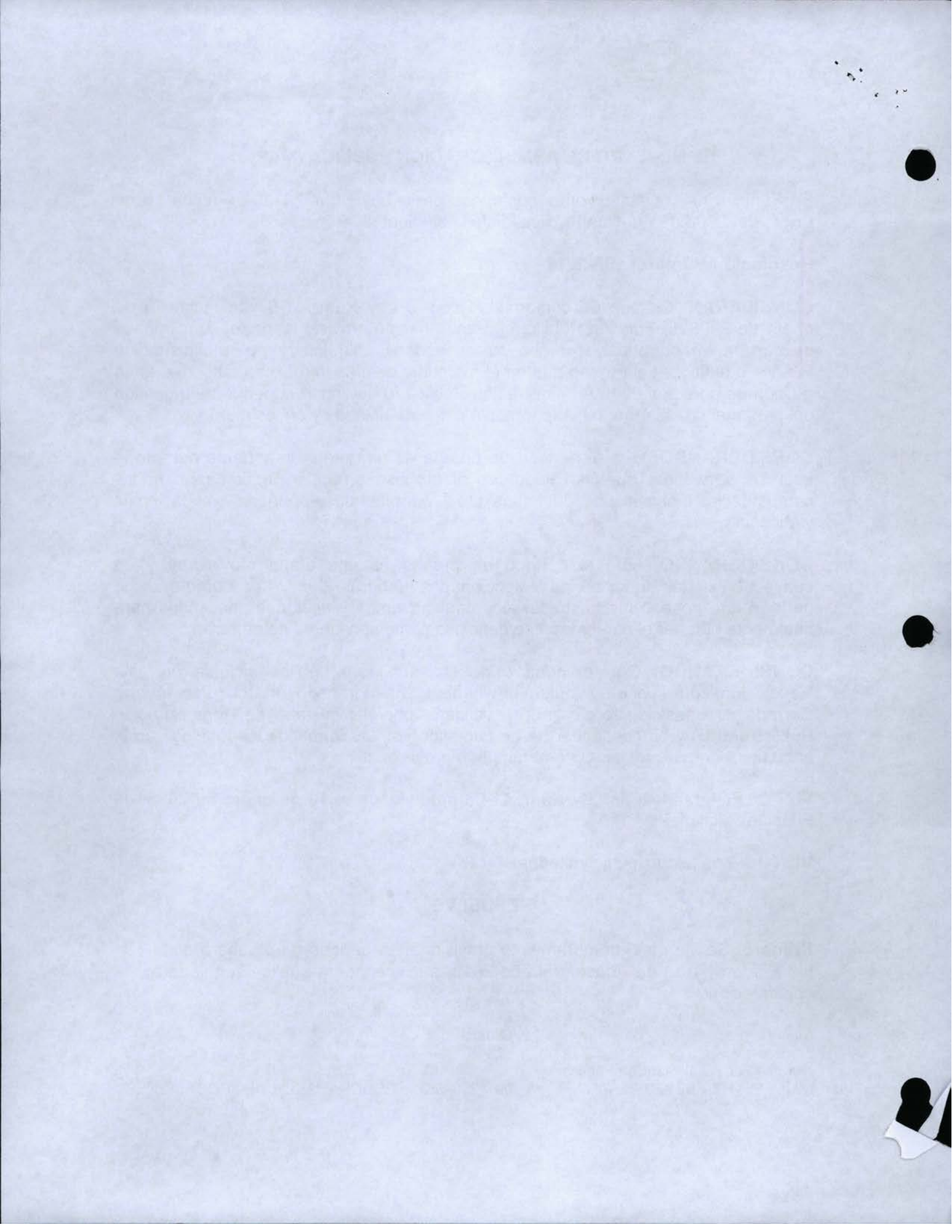
VISTO: El Art. 44 de la Ley Núm. 41-08 promulgada el 16 de enero de 2008, de Función Pública.

VISTOS: Los textos legales citados.

RESUELVE

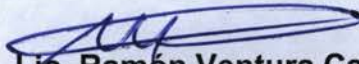
Primero: Se otorga el nombramiento provisional en período de prueba a partir del Primero (1ro.) de Agosto del año 2012; a la servidora pública señalada a continuación:

Nombre	Cédula	Cargo
Ministerio de Administración Pública NILKA ESTHER REYES PEÑA	00112384961	PROGRAMADOR DE APLICACIONES



Segundo: Envíese a la Contraloría General de la República a los fines correspondientes.

DADA y firmada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Cinco (05) días del mes de Agosto del año Dos Mil Doce (2012); años 167 de la Independencia y 148 de la Restauración.



Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública





MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA (MAP)

Dirrección de Sistemas de Carrera
División de Nombramiento

Nombramiento Provisional

24/08/2012

Reporte No. : 42
Resolución No.: 195-12
Estatus : Tramitado Contraloría
Fecha : 30/08/2012 8:30:11
Página : 1

Ministerio de Administración Pública

Cédula	Nombre	Apellido	Cargo	Monto	Fecha	Per Prot
001-1238496-1	NILKA ESTHER	REYES PEÑA	PROGRAMADOR DE APLICACIONES	RD\$ 59.000,00	01/08/2012	

Total Por Institución: 1

Total General: 1

